



Medellín, 20 de diciembre de 2018

Doctor

**ANDRES FELIPE TOBON VILLADA**

Secretario de Seguridad y Convivencia

Alcaldía de Medellín

Medellín

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 1

**Radicado: 201810413819**

**Fecha: 2018/12/21 9:27 AM**

**Responsable: MARIELENA ZABALA ARISTIZABAL**  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



**ASUNTO** Entrega de Proyectos de solicitud de bienes y servicios a organismos de seguridad y justicia

De manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de remitir los proyectos de solicitud de bienes y servicios como organismo de seguridad debemos presentar para ser financiados con recursos FONSET para la vigencia del año 2019 y que se relacionan a continuación

- **ADQUISICION DE PARQUE AUTOMOTOR**

Cordialmente,

**JOSE LUIS TABARES ZAPATA**

Coordinador Grupo Regional de Protección Medellín.

Calle 19# 80A40  
Tel 366 8402

SK

Cód. FO-GESE-026	Formato <b>FO-GESE Solicitud Adquisición de Bienes y Servicios para apoyo a Organismos de Seguridad y Justicia</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

<b>Fecha:</b>	18 de diciembre de 2018
<b>Organismo de Seguridad y Justicia:</b> UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	
<b>Nombre del Proyecto:</b> ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GRUPO REGIONAL DE PROTECCIÓN MEDELLÍN - UNP	
<p>1. La descripción de la necesidad que el Organismo de Seguridad y Justicia requiere que sea satisfecha con los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET (de acuerdo a los lineamientos descritos en el Protocolo FONSET).</p> <p>Mediante el decreto 4065 del 31 de octubre de 2011, se crea la Unidad Nacional de Protección teniendo como objeto articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a nivel nacional a las poblaciones que determine el Gobierno Nacional en virtud del riesgo o del ejercicio de sus actividades. A partir del 26 de mayo de 2015 el decreto 1066 rige la Unidad Nacional de Protección, así como las otras entidades del ministerio del Interior y en éste se reglamenta todo el programa de protección de la UNP.</p> <p>El Grupo Regional de Protección (GURP) Medellín es la oficina por medio de la cual hace presencia la Unidad Nacional de Protección en esta ciudad para la atención a las diferentes poblaciones objeto descritas en el decreto anteriormente mencionado.</p> <p>La ruta de protección estipulada consiste en varias etapas iniciando con la recepción de las solicitudes de protección, luego se pasa a la evaluación de riesgo de parte de los analistas que hacen parte de Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de información (CTRAI) encargados de recopilar y analizar la información para ser presentada ante el Comité de Valoración Preliminar (GVP) donde se emite un primer concepto que puede ser ordinario o extraordinario. Posteriormente el caso pasa al Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) donde se ordena la implementación de las medidas en caso de ser extraordinario o de lo contrario no se ordena ninguna implementación.</p> <p>Una de las actividades que demanda mayor uso de recursos humanos y logísticos en la ciudad tiene que ver con el cubrimiento de servicios de protección a personalidades tales como funcionarios y ex funcionarios públicos, ministros, directores de entidades públicas, senadores, ex presidentes, entre otros que cuentan con esquemas de protección (hombres y vehículos) en otras ciudades y que llegan a Medellín para realizar funciones propias de su cargo. Dado que la UNP debe garantizar la prestación del servicio de protección en todo el territorio nacional se hace necesario disponer de hombres y vehículos que garanticen el servicio mientras dichas personas permanezcan en la ciudad.</p> <p>Para ello se cuenta desde la entidad con vehículos blindados y convencionales. Sin embargo, Medellín se cuenta entre las ciudades con más número de servicios de protección de este tipo que se deben cubrir durante el año, dada la continua realización de eventos que convoca personalidades que ocupan altos cargos tanto a nivel nacional como internacional. Lo anterior genera una demanda continua de vehículos que en múltiples ocasiones no es posible cubrir con los que actualmente se cuenta. Adicionalmente, el parque automotor de vehículos blindados del Grupo regional de Protección Medellín está conformado por 5 vehículos</p>	

Cód. FO-GESE-026	Formato <b>FO-GESE Solicitud Adquisición de Bienes y Servicios para apoyo a Organismos de Seguridad y Justicia</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

blindados modelos 2009 y 2010 que cuentan con más de 8 años de funcionamiento, viéndose la necesidad de empezar a renovar dicho parque con el objetivo de garantizar la prestación del servicio de una manera efectiva.

Es por ello que con el presente proyecto se busca la ampliación y remodelación de este parque con la solicitud de dos vehículos blindados, de los cuales se detallan más adelante las especificaciones técnicas.

**1.1 Georreferenciación del proyecto (zona de intervención/impacto/territorialización del proyecto en la ciudad)**

La zona de intervención con la que se pretende intervenir mediante este proyecto es la ciudad de Medellín y sus corregimientos.

**2. Asociación de la necesidad con la(s) Problemática(s) priorizadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISC 2016-2019. (Indicar estrategia Justificar):**

Las necesidades descritas anteriormente se encuentran relacionadas con la problemática priorizada en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISC que hace referencia Violaciones a los Derechos Humanos teniendo en cuenta que el objeto misional de la entidad está relacionado con la protección de los derechos a la vida, libertad e integridad personal de las poblaciones objeto.

**¿Cómo contribuye este proyecto a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad?**

La prestación del servicio de protección a diferentes personalidades que llegan a la ciudad de Medellín contribuye a mejorar las condiciones de seguridad debido a que se mitiga el riesgo al que se encuentran expuestos las personalidades y se reduce la posibilidad de que se presenten atentados en contra de la vida o la integridad en la ciudad de Medellín. De lo anterior da cuenta el hecho de que a la fecha no se han presentado atentados a personas de altos cargos en nuestra ciudad que se encuentren siendo protegidas por la UNP.

**3. Impacto/alcance/resultado que considera el organismo obtener con la satisfacción de esta necesidad (debe asociarse con los indicadores de producto del PISC)**

El impacto que se busca generar en la seguridad ciudadana, mediante la acción específica descrita en el apartado anterior para el año 2018, es el cubrimiento de más de 260 servicio de apoyo, los cuales se encuentran descritos en la matriz dispuesta para ello, superando las estadísticas del año inmediatamente anterior.

Cód. FO-GESE-026	Formato <b>FO-GESE Solicitud Adquisición de Bienes y Servicios para apoyo a Organismos de Seguridad y Justicia</b>	
Versión. 2		Alcaldía de Medellín

6. Compromiso: "La Unidad Nacional de Protección se compromete a la correcta utilización de los bienes y/o servicios antes requeridos y a mantenerlos y utilizarlos en el desarrollo de sus funciones en la Jurisdicción del Municipio de Medellín, propendiendo en todo momento por el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad".

Aprobado por:

**FIRMA DEL COMANDANTE/ALTO DIRECTIVO AUTORIZADO**

Nombre: José Luis Tabares Zapata  
Cargo: Coordinador Grupo Regional de Protección Medellín  
Teléfono: 3208373656

Diligenciado por:

Nombre: Diego Alonso Villegas Castaño  
Cargo: Profesional Universitario  
Teléfono: 3214872422

Cód. FO-GESE-026

Versión. 2

Formato  
**FO-GESE Solicitud Adquisición de Bienes y  
Servicios para apoyo a Organismos de Seguridad y  
Justicia**



4. Descripción de los bienes y/o servicios que se requieren. *(de acuerdo a los lineamientos descritos en el Protocolo FONSET).*

Bien y/o Servicio requerido	Requisitos o Características (Incluir Anexo si aplica)	Unidad/ Cantidad	Valor	Contacto / email / Teléfono
Vehiculo	Camioneta tipo Pick up diesel, 4x4, mecánica, 2400 centímetros cúbicos, incluye SOAT, gastos de matricula, impuestos mantenimiento por garantía	1	<b>105.000.000</b>	José Luis Tabares Zapata/ <a href="mailto:jose.tabares@unp.gov.co">jose.tabares@unp.gov.co/</a> 3208373656

5. Estudio de mercado que soporte el valor del proyecto requerido. *(de acuerdo a los lineamientos descritos en el Protocolo FONSET)*

Se anexan cotizaciones



Distribuidora Nissan S.A.  
Colombia

www.nissan.com.co  
www.dinissan.com.co  
Línea de atención al cliente  
01 8000 111 738

### VALOR DE SU INVERSIÓN

**MARCA** NISSAN **SERVICIO** Oficial  
**LINEA** D23/NP300  
**MODELO** EW NP300 FRONTIER 2.5L DOBLE CABINA "S"  
TURBODIESEL 161 H.P 4x4 DH AA 2A/BAG ABS EBD  
BA V.E B.C E.E RIM ACERO 16" LLAVE.AP.CONTROL  
REMOTO PUERTAS . DUCTOS PARA AIRE TRASERO  
**COLOR** Sujeto a disponibilidad  
**CAJA** MANUAL **AÑO** 2019  
**MODELO**

Total Vehiculo	Valor Unitario	Unidades	Valor Total
Base	\$ 91.000.000	1	\$ 91.000.000
IMPUESTOS 27% (Iva 19% e Imp al Consumo 8%)	\$ 24.570.000	1	\$ 24.570.000
<b>Total Vehiculo</b>	<b>\$ 115.570.000</b>	<b>1</b>	<b>\$ 115.570.000</b>

#### LOS ANTERIORES VALORES INCLUYEN:

- Gastos de legalización del contrato (Pólizas e impuestos locales o ESTAMPILLAS del 1.5%). En caso de diferencia respecto a las estampillas, se deberá modificar la cotización.
- Gastos estimados de matrícula oficial ante secretaría de tránsito en Medellín, y SOAT por un año.
- Gastos de Mantenimiento por 2 años o 50.000 kilómetros lo que primero ocurra.
- La entrega será realizada en el Municipio de MEDELLÍN en las instalaciones de Dinissan
- El tiempo de entrega será a convenir de acuerdo con las cantidades requeridas, sujeto a la disponibilidad de inventario en un máximo de 30 días.

#### LOS ANTERIORES VALORES NO INCLUYEN:

- Impuestos de rodamiento por ser matricula oficial en Medellín o Bogotá.

La presente cotización tiene una vigencia de 10 días a partir de la fecha de su expedición.

Gracias nuevamente por contar con nosotros. También queremos recordarle que en Distribuidora Nissan queremos que sienta y conduzca su auto, para que se convenza que con nosotros no solo compra un automóvil, está comprando una gama de servicios que hacen de nuestros vehículos y nuestra empresa una experiencia única.



Distribuidora Nissan S.A.  
Colombia

www.nissan.com.co  
www.dinissan.com.co  
Línea de atención al cliente  
01 8000 111 738

Bogotá, 20 de Diciembre de 2018

Cotización LIC 1505/ 18

Señor  
**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – MUNICIPIO DE MEDELLÍN**  
Medellín

Gracias por contar con nosotros en su actual proceso de cotización de vehículo nuevo. Para Distribuidora Nissan S.A, único representante de Nissan, es placentero poder ofrecerle nuestros servicios.

A su disposición ponemos más de 50 años ininterrumpidos de servicio a más de 150.000 clientes donde hemos ofrecido con satisfacción vehículos de excelente calidad y servicio de postventa a la altura de sus necesidades. Tenemos un equipo a nivel nacional de más de 2.500 personas esperando tener el gusto de atenderle.

¿Por qué comprar un vehículo en **Distribuidora Nissan**?

#### **Por servicio**

Nos preocupamos integralmente por asesorarlo en todos los requisitos que puedan involucrar la compra de su vehículo.

#### **Por garantía**

Los vehículos Nissan ofrecidos FRONTIER 4X4 cuentan con una garantía de tres (3) AÑOS O 100.000 KMS, lo primero que se cumpla.

#### **Seguros**

A través de la agencia de seguros milenio, empresa de nuestro grupo empresarial, que cuenta con excelentes alianzas estratégicas con aseguradoras para adquisición de pólizas, para que, ante un siniestro con su vehículo, hace que los trámites de reclamación se simplifiquen. Usted trae su vehículo directamente a nuestros talleres y se olvida de las diligencias en las instalaciones de la compañía aseguradora. Adicionalmente, gracias a los bajos índices de siniestralidad de los vehículos Nissan, usted también ahorra dinero y se beneficia con una de las tasa de seguros más bajas del mercado.

#### **Financiación del vehículo**

A través de nuestra marca DiSíCar (Alianza desarrollada por Distribuidora Nissan S.A. en conjunto con Sufi - una marca Bancolombia), y de una gran variedad de convenios con las entidades financieras y cooperativas más importantes del país, usted puede obtener financiación de dichas entidades hasta por el 100% del valor de su vehículo acorde a sus necesidades y previa evaluación financiera.



Distribuidora Nissan S.A.  
Colombia

[www.nissan.com.co](http://www.nissan.com.co)  
[www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co)  
Línea de atención al cliente  
01 8000 111 738

### **Retoma de su vehículo actual**

Si está pensando negociar su vehículo actual para comprar su nuevo Nissan, nosotros podemos recibirlo como parte de pago, previo peritaje y oferta según condiciones del mercado.

### **Servicio postventa**

Al comprar un vehículo Nissan, tendrá a su disposición nuestra red de operación nacional con cobertura en las dieciocho ciudades del país para efectuar el mantenimiento periódico de su vehículo. Un inventario de repuesto de más de 70.000 referencias facilita la atención oportuna de Distribuidora Nissan S.A. a todos nuestros clientes. Haciendo los mantenimientos preventivos a su vehículo, en nuestros talleres autorizados cada 5.000 km, al utilizar nuestra experiencia técnica especializada y repuestos originales NISSAN, protegerá el valor de su inversión y extenderá la vida útil de su vehículo.

### **Prueba de manejo**

Consúltenos sobre la posibilidad de realizar una prueba de manejo y poder tener la experiencia única al conducir un vehículo Nissan, disfrutar su tecnología y confort.

Estamos en capacidad de entregarle cualquier información adicional que usted requiera sobre esta cotización y de resolver todas sus inquietudes.

Cordialmente

**BEATRIZ ELENA MARTÍNEZ**

Directora de Licitaciones

Cel 311 251 94 59

e-mail: [bmartinez@dinissan.com.co](mailto:bmartinez@dinissan.com.co)

**HERNAN RESTREPO**

Director Comercial

Cel 320 333 62 58

e-mail: [hrestrepo@dinissan.com.co](mailto:hrestrepo@dinissan.com.co)